

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21625** BARCELONA

EDICTO

Aranzazu Alameda López, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

Numero de asunto: concurso abreviado 137/2017 Sección C2.

NIG: 0801947120168009060.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 24 de febrero de 2017.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad de concurso: FILLS M. MONTE S.L. con C.I.F. B60113727, con domicilio en Calle Ferre 42, Hospitalet de Llobregat (L').

Barcelona, 24 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170021337-1